

Farmacia Comunitaria Especial de Área de Salud

Categoría: Farmacias-Salud

Publicado: Viernes, 04 Septiembre 2020 12:35

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 6496

Son aquellas unidades de Farmacia que se vinculan directamente a los policlínicos, por lo que responderán tanto a los servicios asistenciales que éstos prestan, como a la asistencia médica comunitaria de la localidad donde está enclavada.

Dispondrán de los medicamentos establecidos por el Cuadro Básico de Medicamentos para este tipo de unidad que incluyen, entre otros, los medicamentos controlados por tarjeta, las drogas estupefacientes y sicotrópicos y demás sustancias de efecto semejante.

Su horario de servicio es de 24 horas y en dependencia de las características de cada territorio se procurará que dispongan de dispensario y mensajería.